Boletín Oficial y Judicial

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCV	BOLETIN JUDICIAL LXXXII	*N° 06*	Martes 21 de Enero de 2020

GOBERNADOR:
Lic. Raúl Alejandro Jalil
Vicegobernador:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministra de Planificación y Modernización:
CPN. Susana Beatriz Peralta Molina
Ministro de Comunicación :
Dr. Guillermo Eduardo Andrada
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:
Dr. Jorge Manuel Moreno
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:
Ing. Eduardo Alejandro Niederle
Ministro de Hacienda Pública:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Vivienda y Urbanización:
Dr. Fidel Sáenz
Ministra de Salud:
Dra. Claudia María Palladino
Ministro de Desarrollo Social y Deporte:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Educación:
Prof. Francisco Antonio Gordillo
Ministro de Industria, Comercio y Empleo:
Lic. Lizandro Alvarez
Ministro de Agricultura y Ganadería:
Ing. José Daniel Zelarayán
Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:
Ing. Alberto Alcides Kozicki
Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica:
Lic. María Eugenia Rosales Matienzo
Ministro de Inversión y Desarrollo:
CPN. Aldo Gabriel Sarquis
Ministro de Minería:
Ing. Rodolfo Antonio Micone
Ministro de Seguridad:
Dr. Néstor Hernán Martel
Ministro de Cultura y Turismo:
Arq. Luis Alberto Maubecín
Secretario de Estado de Gabinete:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2019

Nºs. 2366 al 2413 – SINTETIZADOS 267/273

Nº 2390 - Corresponde a la Ley Nº 5609 - Publicado en B. O. Nº 96/19.

RESOLUCIONES MINISTERIALES - AÑO 2019

HF. Nº 184 – SINTETIZADA 274

SP. Nºs. 84 al 108 – SINTETIZADAS 274/277

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2018

PUBLICACION ADELANTADA

ST. Nºs. 752 – SINTETIZADA 277

AÑO 2019

ST. Nºs. 201 al 215 – SINTETIZADAS 277/279

AÑO 2018

SPG. Nºs. 281 al 343 – SINTETIZADAS 279/284

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS - AÑO 2018

PUBLICACION PENDIENTE

STI. Nº 18 – SINTETIZADA 285

STI Nº 34 al 43 – SINTETIZADAS 285/286

SIP Nº 278 al 295 – SINTETIZADAS 286/287

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2019

Dcto. HF. (P) – PD. Nº 2366 – 08-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – **Producción y Desarrollo -** Modifícase la Planta de Personal de la Secretaría de Estado de Minería, aprobada por Ley Nº 5586 de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 1740/18, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.085 – SAF.030, S.A. de la Secretaría de Estado de Minería – U.Ejec.020, Secretaría de Estado de Minería – Prog.027 – Act. 001 - U.Geog.4901 – Inc. 001 – Fi.001 – Fu.130, Un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 21 – 04 Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente al Agente Gustavo Martínez Azar, CUIL. 20-32415037-5 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, a partir del 09JUN17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2367 – 08-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Antonio Yacante, CUIL. 20-08560910-7, al cargo Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Artesanías de la Secretaría de Estado de Turismo, por acogerse al beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22NOV18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimación abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones - reconocimientos), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 2368 – 11-11-2019 **– Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Fany del Valle Herrera, DNI. Nº 13.282.681, al cargo de Supervisora, Indice 0,80, en la Administración Gral. de Asuntos Previsionales, de este Ministerio, a partir del 21OCT19. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 2369 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al CPN. Marcelo Javier Olmos, DNI. Nº 24.865.514, en el cargo de Director Provincial de Gestión Previsional de Activos, de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 2370 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la Dra. Vannina Faerman Cano, DNI. Nº 30.033.271, en el cargo de Directora de Asuntos Jurídicos y Técnicos, Indice 1.10, de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 2371 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Sr. Mario Alejandro Romero, DNI. Nº 18.188.159, en el cargo de Director de Informática, de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 2372 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la CPN. Myriam Noemí Agüero Serrano, DNI. Nº 26.724.159, en el cargo de Asesora, Indice 1.00, en la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CA.PRES.CA.), a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 2373 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al Dr. José Santiago Barrionuevo, DNI. Nº 37.306.763, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, en la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 2374 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase a la Dra. Ana del Valle Maza, DNI. Nº 27.640.798, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, de la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de este Ministerio, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. (P) – GJ. Nº 2375 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas – Gobierno y Justicia -** Modifícase la Planta de Personal de la Secretaría de Seguridad Democrática, aprobada por Ley Nº 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, promulgada mediante Dcto. Nº 1740/18, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. Nº 01/19, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.090 – SAF.019, D. A. de la Secretaría de Seguridad Democrática – U.Ejec.021, Secretaría de Seguridad Democrática – Prog.001 – Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc. 001 – Fi.002 – Fu.210, Un (1) cargo Categ. 18, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico e INCORPORANDO Un (1) cargo Categ. 21 – 04 Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 02 – Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Sra. Valeria del Carmen Gordillo, CUIL. 27-26856392-5 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes, conforme a esa situación, con retroactividad al 28MAR19. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. HF. Nº 2376 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Enrique Mandatori, CUIL. 20-16193695-3, al cargo en Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración General de Catastro, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01DIC18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 2377 – 11-11-2019 – **Hacienda y Finanzas -** Promuévase a la Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., considerada para el cálculo del adicional por subrogancia, a la Sra. Mónica Beatriz Sosa Salín, DNI. Nº 17.217.040, de la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca, en virtud de lo normado en el Art. 4º del Anexo I de la Ley Nº 3198 – Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial y de la aplicación del Dcto. Acdo. Nº 783/97. Modifícase la Planta de Personal Permanente del presupuesto vigente, suprimiendo el cargo escalafonado de revista de la empleada e incorporándole el cargo que subroga en el Organismo. Reubícase presupuestariamente en el cargo incorporado a la Sra. Sosa Salín. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente instrumento.

Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 2378 – 11-11-2019 - **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 259/19, a partir de la fecha del presente.

Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 2379 – 11-11-2019 – **Obras Públicas** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, representado por el Dr. Juan Isauro Rosales, DNI. Nº 30.032.879 y los agentes: Claudio Javier Castro, DNI. N° 29.259.981, Carlos Osvaldo Leguizamón, DNI. N° 39.017.067, Jéssica Paola Peralta Cardozo, DNI. N° 41.520.099, todos Categ. 10, Agrup. Servicios Generales, Gabriel Andrés Maldonado, DNI. N° 33.758.794, María Fernanda Tapia, DNI. N° 35.201.510, ambos Categ. 21, Agrup. Profesional, María Belén Nieto Bazán, DNI. N° 36.504.410, Cristián José Robledo, DNI. N° 32.163.026, Rubén Angel Rodríguez, DNI. N° 33.049.313, todos Categ. 12, Agrup. Administrativo, Juan Ramón Gabriel Rodríguez, DNI. N° 26.187.808, Jorge Gastón Vera, DNI. N° 31.450.632, ambos Categ. 13, Agrup. Técnico, para desempeñar funciones en la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento. Anexo I con detalle de beneficiarios y

Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 2380 – 11-11-2019 – **Salud** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio representado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y los agentes: Sr. Claudio Julián Bufe, DNI. N° 36.844.735, Sra. Miriam del Valle Roldán, DNI. Nº 20.924.494, ambos Grupo C, Sr. Esteban Daniel Valatkevicnis, DNI. Nº 35.804.353, Grupo D, Administrativo, Sra. Miriam Silvina Bulacios, DNI. Nº 26.373.043 Grupo B, Técnica, todos Grado 5, que se desempeñarán en la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, los que tendrán vigencia desde la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2381 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Déjase sin efecto el Dcto. PD. (SET.) Nº 1796/16, a partir de la fecha del presente.

Dcto. PD. Nº 2382 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457 y el Técnico Marco Gabriel Alessandro, DNI. Nº 25.302.718, en el cargo Categ. 17, Agrup. Técnico, para desempeñar funciones en la Dción. Unidad de Proyectos Especiales del citado Organismo, en el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2383 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada por la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457, y el Sr. Héctor Abel Barrionuevo, DNI. N° 29.837.993, en el cargo Categ. 12, para desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Promoción Turística de la Secretaría, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2384 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada por la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457, y la Srta. Ximena del Valle Argañaráz, DNI. N° 37.637.112, en el cargo Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en el Centro de Información Turística, de la Dción. Pcial. de Promoción Turística de esta Secretaría, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2385 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada por la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457, y los

Agentes: Walter William Bazán Carrizo, DNI. N° 34.777.749, Matías Fernando Vera, DNI. N° 39.997.441, ambos Categ. 10, Agrup. Servicios Generales, Iván Alejandro Galíndez DNI. N° 37.637.132, en el cargo Categ. 12, Agrup. Admin., todos para desempeñar funciones en el Lavadero de Alfombras, de la Dción. de Fábrica de Alfombras de la citada Secretaría, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2386 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada por la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457, y el Sr. Carlos Alberto Tapia, DNI. N° 25.302.338, en el cargo Categ. 10, Agrup. Mantenimiento y Producción, para desempeñar funciones en la citada Secretaría, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. PD. (SET.) Nº 2387 – 11-11-2019 – **Producción y Desarrollo –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Estado de Turismo, representada por la Museóloga María Natalia Ponferrada, DNI. Nº 17.428.457, y la CPN. María Pía Díaz, DNI. N° 34.915.454, en el cargo Categ. 21, Agrup. Profesional, para desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Administración del citado Organismo, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2388 – 11-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Claudia Gabriela Soledad Ruzo, DNI. N° 33.049.272, al cargo de Defensora del Personal Policial y Penitenciario, índice 1.10, de la Secretaría de Seguridad Democrática, a partir de la fecha del presente. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestado a la Provincia.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2389 – 11-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase en el Cuerpo Profesional y Técnico, Escalafón Gral. (Único) de la Policía de la Provincia, Secretaría de Seguridad Democrática a los profesionales: Claudia Gabriela Soledad Ruzo, DNI. N° 33.049.272, Eduardo Bruno Colliva, DNI. N° 31.037.815, Verónica Alejandra Maidana, DNI. N° 31.988.529, Marco Alberto Contreras Biagini, DNI. N° 31.814.626, todos Abogados, Of. Insp. Profesional, Lorena Paola Arreguez, DNI. N° 33.758.522, María Laura Espinoza, DNI. N° 34.029.146, ambas Lic. en Criminalística, Of. Sub Insp. Profesional Dalma Andrea Chaile, DNI. N° 35.390.052, María Florencia Palacios DNI. N° 38.754.444, ambas Técnica en Criminalística y Criminología, Silvina Vanesa Vivanco, DNI. N° 32.333.660, María Celeste Jaime Orellana, DNI. N° 30.032.950, ambas Técnico en Papiloscopía y Documentología, Elva Rosalba Delgado, DNI. N° 25.896.679, Técnico en Accidentología y Seguridad Vial, María Belén Castro Barrientos, DNI. N° 37.306.478, Técnica en Análisis Clínicos, todos Of. Ayudante Técnico, del presente Dcto. en los grados de Oficial Inspector, Cuerpo Profesional; Oficial Sub Inspector, Cuerpo Profesional y Oficial Ayudante, Cuerpo Técnico, por Aplicación de lo dispuesto en el Dcto. N° 220/08, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Nº 2390 – **Corresponde a la Ley Nº 5609 – Publicado en B.O. Nº 96/19.**

Dcto. DS. Nº 2391 – 11-11-2019 –**Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 1411/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 2392 – 11-11-2019 –**Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 2060/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 2393 – 11-11-2019 –**Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 128/19, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 2394 – 11-11-2019 –**Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 42/15, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 2395 – 11-11-2019 –**Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 1584/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. DS. Nº 2396 – 11-11-2019 – **Desarrollo Social** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Sr. Eduardo Vicente Menecier, DNI. Nº 31.126.185, y el personal: Micaela Buteler, DNI. Nº 37.306.976, Mario Nicolás Cerda, DNI. Nº 32.027.488, ambos Categ. 12, Administrativos; Sergio Daniel Perricone, DNI. Nº 28.456.202, María Yanina Torres Vergara, DNI. Nº 29.104.401, ambos Categ. 10, Iris Soledad Santillán, DNI. Nº 23.561.103, Categ. 19, Administrativos; Gustavo Hernán Ríos, DNI. Nº 27.235.915, Categ. 13, Técnico; Jorge Antonio Aparicio, DNI. Nº 34.777.865, Categ. 21, Profesional, para desempeñar funciones en el citado Organismo, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 2397 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 1020/15, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 2398 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 1019/15, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 2399 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase, a la Sra. Jéssica Vanesa Montalvo, DNI. N° 31.412.547, en el cargo de Supervisora, Indice 0.90, en Fiscalía de Estado; a partir de la fecha del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. GJ. Nº 2400 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Asesor General de Gobierno Dr. Pablo Alejandro Gallardo, DNI. N° 23.024.867, al cargo de representante Titular del Poder Ejecutivo Provincial ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Catamarca, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. (P) – GJ. Nº 2401 – 12-11-2019 – **Hacienda y Finanzas - Gobierno y Justicia** – Modificanse las Plantas de Personal Permanente de la Dción. Provincial de Infraestructura Deportiva, Secretaría de Estado de Deportes y Recreación y Secretaría de Estado de Turismo, aprobadas por Ley Nº 5586, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2019, promulgada a mediante Dcto. N° 1740/18, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V, del Dcto. Acdo. Nº 01/18, SUPRIMIENDO en: C.001 – Ju.010 – SAF.016, D. de A. de la Secretaría de Deportes y Recreación – U.Ejec.134, Dción. Provincial de Infraestructura Deportiva – Prog.033- Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.001 – Fi.003 – Fu.340, Un (1) cargo Categ. 12, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 –Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO: C.001 – Ju.010 – SAF.015, D.P. de A. de la Secretaría de Estado de Turismo – U.Ejec.022, Secretaría de Estado de Turismo – Prog.003- Act. 001 - U.Geog.04901 – Inc.001 – Fi.001 – Fu.130, Un (1) cargo

Categ. 12, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución. Reubícase presupuestariamente al agente Carlos Alberto Zárate, CUIL. 20-12433893-0 en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2402 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia de Catamarca, al Sargento Ayudante José Ramón Rojas, DNI. Nº 11.682.464, por aplicación de los Arts. 91º y 94° Inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de retiro de conformidad a las provisiones de los Arts. 96º y 97° inciso b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir de 01SEP19.

Dcto. OP. (SEAyDS.) Nº 2403 – 12-11-2019 – **Obras Públicas** – Reconózcase la deuda a la Empresa Hábitat Ecológico SA. por la suma de $ 2.964.493,67, por la Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patógenos en la Provincia de Catamarca, durante los meses de JUL, AGO y SEP18. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. de Administración, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a efectuar el pago de la deuda, Dase debida intervención a Fiscalía de Estado a los fines del Art. 17 del Reglamento Parcial N° 2 aprobado mediante Dcto. Acdo. N° 2248/08.

Dcto. GJ. (SES.) Nº 2404 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 2059/14, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2405 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Seguridad Democrática, representada por el Dr. Marcos Denett, DNI. N° 17.529.833, y el Sr. José Oscar Pacheco Coronel, DNI. N° 32.415.213, en el cargo Categ. 12, Agrup. Admin., del Escalafón General Ley N° 3198, para cumplir funciones en la citada Secretaría, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 2406 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 1606/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. Nº 2407 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Sr. Marcelo Daniel Rivera, DNI. N° 17.028.781, y el personal: Ana Gabriela Skarzauskas, DNI. N° 32.628.580, Andrea Melanie Centurión, DNI. N° 33.049.801, Leopoldo Esteban Marchetti, DNI. N° 32.628.650, todos Categ. 21 Agrup. Profesional, para que desempeñen funciones en la Dción. Registro de la Propiedad y Mandatos y en la Dción. Pcial. de Relaciones Municipales del citado Ministerio, los que tendrán vigencia a partir de la fecha de aprobación y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD.) Nº 2408 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébanse en todas sus partes

los Contrato de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Seguridad Democrática, representada por el Dr. Marcos Rodolfo Denett, DNI. N° 17.529.833, y el personal: Diego José Mauricio Fuenzalida, DNI. N° 27.583.142, María Belén González, DNI. N° 25.698.485, ambos Categ. 21, Agrup. Profesional, Rafael Alejandro Molina, DNI. N° 36.844.001, María Irene Barrionuevo Ferreira, DNI. N° 28.404.185, ambos Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en la Dción. de Seguridad Vial, de la citada Secretaría, los que tendrán vigencia a partir de la fecha del presente instrumento legal y caducarán el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 2409 – 12-11-2019 – **Salud --**– Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo entre este Ministerio representado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y el Médico Marcelo Leandro Aguirre Alvarez, DNI. N° 31.714.789, Grupo A, Grado 5, para desempeñar funciones en el Area Programática N° 11, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública del citado Ministerio, el que tendrá vigencia, a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 2410 – 12-11-2019 – **Salud -** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio representado por el Sr. Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. Nº 17.763.280 y la Médica Débora Dayana Delgado, DNI. N° 35.387.637, Grupo A, Grado 5, para desempeñar funciones en el Area Programática N° 11, de la Subsec. de Asistencia en Salud Pública del citado Ministerio, el que tendrá vigencia, a partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de Destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (FE.) Nº 2411 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 1376/18, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJ. (FE) Nº 2412– 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre Fiscalía de Estado, representada por el Dr. Carlos Alberto Bertorello, DNI. Nº 10.449.056 y el Sr. Pablo Exequiel Olivera, DNI. Nº 34.160.223, en el cargo Categ. 12, Agrup. Admin., para desempeñar funciones en la Dción. Pcial. de Investigaciones y Sumarios Administrativos de la Fiscalía de Estado, el que tendrá vigencia partir de la fecha de aprobación y caducará el 31DIC19. El gasto se afectará a las partidas del Personal Temporario del presupuesto vigente, del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto en el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 2413 – 12-11-2019 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. N° 1406/15, a partir de la fecha del presente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2019

Resol. Minist. HF. Nº 184 – 17-10-2019 – **Hacienda y Finanzas –** Declárase de Interés Institucional a la 3º Jornada del Sector Público para Organismos Provinciales y Municipales, bajo el lema «Una Mirada de Modernización en el Sector Público»; organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a desarrollarse el 18OCT19, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Resol. Minist. SP. Nº 84 – 26-02-2019 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al pago de boletos estudiantiles, DIC18, cuyo monto es de $ 27.060,00 y adjudícase a la Empresa Transporte Malvinas de Vizzoni Lidia Inés. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y con la imputación a: Prog.22 - Act.1 - Ub.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 - M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 85 – 26-02-2019 **– Servicios Públicos –** Apruébase la documentación Administrativa y Contable correspondiente al pago de boletos estudiantiles, DIC18, cuyo monto es de $ 8.640,00 y adjudícase a la Empresa San Marcos de López Ramón. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y con la imputación a: Prog.22 - Act.3 - Ub.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.430 – Inc.5 – PP.1 – pp.4 - M.1 – FFin.150, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 86 – 26-02-2019 **– Servicios Públicos –** Adscríbase a la agente Erika Lidia Lencina, CUIL. 27-30375823-8, Categ. 16, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Transporte de este Ministerio, a prestar servicios en Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente instrumento y por el término de 365 días corridos. Notifícase a la agente Lencina y a la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha del mismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 6° del Dcto. Acdo. Nº 1138/03, modificado por Dcto. Acdo. Nº 170/04.

Resol. Minist. SP. Nº 87 – 26-02-2019 **– Servicios Públicos –** Apruébase el pago del Suplemento por Subrogancia a partir del 01OCT18, como Jefe del Dpto. Coordinación, Categ. 24, a la Sra. Ana Carolina Romero, DNI. N° 32.681.197, Categ. 11, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte., de la Subsec. de Energía de este Ministerio.

Resol. Minist. SP. Nº 88 – 28-02-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 24/19 - Modalidad: Compra Cerrada, que tiene como objeto el alquiler de fotocopiadoras, cuyo presupuesto oficial es de $ 203.000,00. Apruébanse las Bases de la presente Contratación. Los mismos podrán retirarse o consultarse sin costo, en el Dpto. Contrataciones de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, sito en el Pabellón N° 2 del CAPE (Centro Administrativo del Poder Ejecutivo) - Av. Venezuela S/ N°, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00 hs. Desígnanse los integrantes de la Comisión Evaluadora a la Directora de Planificación y Coordinación Institucional: Dra. María Josefina Frias y el Subsecretario de Comunicaciones: Lic. Ariel Fernando Arrieta. Fíjase fecha de apertura de la Contratación, para el 06MAR19 a las 10:00 hs., en el Dpto. Unidad de Contrataciones, de la Dirección mencionada, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 89 – 28-02-2019 **– Servicios Públicos –** Incorpórase en el «Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial No Financiero», Anexo I aprobado por Dcto. Acdo. Nº 1/ 19, la partida de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro que se indica a continuación: Incorporar: Tipo 35 – Clase 1 – Concepto 1 – Subconcepto 60 – Descripción F.C.T. Ley Nº 24065 -

Impuestos a la Energía Eléctrica . Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/19, Incrementando $ 13.955.978,36 en Recursos y partidas del Mtrio. de Servicios Públicos, conforme Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 90 – 01-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 53/19 - Modalidad: Compra Cerrada, que tiene como objeto la adquisición de materiales eléctricos para el MSP, cuyo presupuesto oficial es de $ 600.000,00. Apruébanse las Bases de la presente Contratación. Los mismos podrán retirarse o consultarse sin costo, en el Dpto. Contrataciones de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, sito en el Pabellón N° 2 del CAPE (Centro Administrativo del Poder Ejecutivo) - Av. Venezuela S/N°, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00 hs. Desígnanse los integrantes de la Comisión Evaluadora a la Directora de Planificación y Coordinación Institucional: Dra. María Josefina Frias y el Subsecretario de Comunicaciones: Lic. Ariel Fernando Arrieta. Fíjase fecha de apertura de la Contratación, para el 08MAR19 a las 10:00 hs., en el Dpto. Unidad de Contrataciones, de la Dirección mencionada, Subsec. de Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 91 – 01-03-2019 **– Servicios Públicos** Autorízase al Sr. Diego Gabriel Regina Agüero, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/03/19, con motivo de traslado de personal, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, total $ 4.550,00.

Resol. Minist. SP. Nº 92 – 01-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase al Sr. Francisco Nahuel Rojas, Categ.11, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/03/19, con motivo de relevamiento de posta sanitaria, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. Minist. SP. Nº 93 – 01-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Sra. Carola Julieta Ramos Caro, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio del 06 al 08/03/19, con motivo de relevamiento de posta sanitaria, al Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 1.050,00.

Resol. Minist. SP. Nº 94 – 06-03-2019 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado de subsidio a Bodegueros y Regantes de Media y Grandes Demandas, correspondiente a DIC18, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 383.991,30. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 - Ub.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 - M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 95 – 06-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase el pago del Certificado de subsidio Tarifario a Centros de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Pcia. de Catamarca, correspondiente a DIC18, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 21.605,92. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 - Ub.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 - M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 96 – 06-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase el pago del Certificado de subsidio Tarifario a Iglesias y establecimientos del Culto Católico de la Pcia. de Catamarca , correspondiente a DIC18, presentado por la EC SAPEM, por un monto total de $ 381.866,36 y a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 - Ub.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 - M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 97 – 06-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar los formularios contables pertinentes para efectuar la devolución del depósito efectuado por la Empresa Tecno Informática de Orihuela Eduardo Ricardo, a la Cta. N° 4660195524, del Ministerio, en concepto de Garantía de Ejecución de Contrato correspondiente a la Contratación Directa N° 16/18, para la adquisición de

equipos para empalme de fibra óptica, Obra: Implementación de F.O. en Capital, por $ 21.600,00.

Resol. Minist. SP. Nº 98 – 06-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Claudio César Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 07 al 08/03/19, con motivo de traslado de materiales, a El Rodeo.

Resol. Minist. SP. Nº 99 – 06-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guido Martín Barrionuevo, Director, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 10/03/19, con motivo de reunión con autoridades de energía, a Córdoba, con un viático de $ 1.200,00.

Resol. Minist. SP. Nº 100 – 06-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 10/03/19, con motivo de transporte de personal, a Córdoba, con un viático de $ 1.800,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.800,00, total $ 5.600,00.

Resol. Minist. SP. Nº 101 – 06-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 08 al 10/03/19, con motivo de reunión con autoridades de energía, a Córdoba, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. Minist. SP. Nº 102 – 06-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Guillermo E. Dalla Lasta, Ministro, la realización de la Comisión de Servicio del 12 al 14/03/19, con motivo de reunión con autoridades de energía, a Buenos Aires, con un viático de $ 1.000,00, pasajes $ 16.000,00, otros $ 8.000,00, total $ 25.000,00.

Resol. Minist. SP. Nº 103 – 07-03-2019 – **Servicios Públicos** – Apruébase el pago a la EC SAPEM, de la Liquidación correspondiente a la facturación de los usuarios beneficiarios del subsidio Tarifario a usuarios electrodependientes por cuestión de salud, correspondiente a DIC18, por un total de $ 25.912,26. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a confeccionar la correspondiente Orden de Pago, a favor de la EC SAPEM, por la suma y concepto expresado precedentemente, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 - Ub.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 - M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 104 – 07-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase al Sr. Claudio César Carrizo, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio del 11 al 15/03/19, con motivo de traslado de materiales, a El Rodeo.

Resol. Minist. SP. Nº 105 – 07-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase el pago a la EC SAPEM, del Certificado del subsidio de Compensación Tarifaria - Aguas de Catamarca SAPEM, Dcto. O. y S.P. N° 2358/05, correspondiente al consumo de energía eléctrica de DIC18, por un monto total de $ 10.715.730,65 y a la Dción. de Administración Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar la correspondiente Orden de Pago, conforme las disposiciones legales vigentes y con imputación a: Prog.16 - Ub.Geog.4901 - Fi.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.1 – pp.9 - M.1 – FFin.415, Transferencias a Empresas Privadas, del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 106 – 12-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase el llamado a la Contratación Directa por Significación Económica N° 47/19 - Modalidad: Compra Cerrada, que tiene como objeto la adquisición de materiales varios, cuyo presupuesto oficial es de $ 130.288,80. Apruébanse las Bases de la presente Contratación. Los mismos podrán retirarse o consultarse sin costo, en el Dpto. Contrataciones de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, sito en el Pabellón N° 2 del CAPE (Centro Administrativo del Poder Ejecutivo) - Av. Venezuela S/N°, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00hs. Desígnanse los integrantes de la Comisión Evaluadora a la Directora de Planificación y Coordinación Institucional: Dra. María Josefina Frias y el Subsecretario de Comunicaciones: Lic. Ariel Fernando Arrieta. Fíjase fecha de apertura de la presente Contratación, para el 18MAR19 a las 08:00 hs., en el Dpto. Unidad de Contrataciones de la Dirección mencionada, Subsec. del Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 107 – 12-03-2019 – **Servicios Públicos** – Autorízase el llamado a la Contratación

Directa por Significación Económica N° 56/19 - Modalidad: Compra Cerrada, que tiene como objeto la adquisición de pinturas, cuyo presupuesto oficial es de $ 155.593,10. Apruébanse las Bases de la presente Contratación. Los mismos podrán retirarse o consultarse sin costo, en el Dpto. Contrataciones de la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, sito en el Pabellón N° 2 del CAPE (Centro Administrativo del Poder Ejecutivo) - Av. Venezuela S/N°, de Lunes a Viernes en horario de 08:00 a 13:00hs. Desígnanse los integrantes de la Comisión Evaluadora a la Directora de Planificación y Coordinación Institucional: Dra. María Josefina Frias y el Subsecretario de Comunicaciones: Lic. Ariel Fernando Arrieta. Fíjase fecha de apertura de la presente Contratación, para el 18MAR19 a las 10:00 hs., en el Dpto. Unidad de Contrataciones de la Dirección mencionada, Subsec. del Planificación, Coordinación, Control de Gestión y Administración de este Ministerio. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 108 – 12-03-2019 **– Servicios Públicos –** Autorízase a la Sra. María Victoria Iriarte, Subsecretaria, la realización de la Comisión de Servicio del 14 al 15/03/19, con motivo de reunión con funcionarios de la terminal de Córdoba, a Córdoba, con un viático de $ 500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.500,00, otros $ 3.000,00, total $ 7.000,00.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2018

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. ST. N° 752 – 29-11-2018 – **Turismo –** Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y desígnase responsable a la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, por $ 10.000,00, para cubrir los gastos de alojamiento, comidas y demás que demande la presentación oficial de la Reina del Poncho y artistas en los eventos «Noches de las Provincias en Buenos Aires» y en la «Fiesta Nacional de la Citricultura» realizada en Concordia, Entre Ríos, desde el 04 al 11DIC18, con imputación al Fondo Eventos de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin. 111. El gasto se imputará a : Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

AÑO 2019

Resol. ST. N° 201 – 12-02-2019 – **Turismo –** Apruébase lo actuado y autorízase el reintegro por $ 2.585,00, a favor de la Sra. Silvia Soledad Soria, CUIL. 27-27900719-6, de la Caja Chica Especial creada por única vez mediante Resol. N° 752/18, por $ 10.000,00, para solventar los gastos de la Reina Nacional e Internacional del Poncho 2018 y artistas, en los eventos «Noches de las Provincias» en la Pcia. de Buenos Aires y «Fiesta Nacional de la Citricultura» en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, con imputación al Fondo Permanente de la Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 202– 12-02-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto realizado por el servicio de show artístico que se realizó el 19OCT18, con motivo de haberse llevado a cabo el agasajo por el «Día de la Madre». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, «José Regino Verón», por $ 6.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 203 – 12-02-2019 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. Pcial. de Artesanías, esta Secretaría y la Sra. Carmen del Valle Romano, DNI. N°10.475.466 y aprópiase al presente Ejercicio Financiero el gasto realizado por el dictado de curso de Capacitación sobre «Tejido en Telar Criollo» que se llevó a cabo desde el 13 al 22AGO18, con una duración de seis horas diarias. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a iniciar gestión de pago a favor de la Sra. Romano, por $ 17.500,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 –

Fu.470 – IPP.345 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 204– 12-02-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto por realización de tareas de relevamiento en el Plan Integral de Desarrollo y Gestión Sostenible del Turismo Religioso en la Provincia de Catamarca, con motivo de la creación del nuevo circuito religioso. El Camino de Fray Mamerto Esquiú durante OCT18. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, «Miguel Angel Cabrera», por $ 40.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 205 – 12-02-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto realizado por la contratación de un cocinero profesional que participó de la «27° Edición de la Feria de la Puna», el 16 y 17FEB18, en la localidad de Antofagasta de la Sierra. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, «Julia Di Muccio», CUIT. 23-34393036-4 por $ 7.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 206– 12-02-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto realizado por la adquisición de hilos y lana para fieltro, que se utilizaron en el curso textil, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Dirección Mercado Artesanal de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, «Pedro Ayala SRL.», por $ 27.240,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.3 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.221 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 207– 12-02-2019 – **Turismo –** Aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto realizado por el servicio de impresión de 8.000 folletos turísticos de la localidad de Londres, Dpto. Belén. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, «Santa Rosa Gráfica», de Luis Casas Canchi CUIL. 20-39187505-7 por $ 35.200,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.353 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 208 – 12-02-2019 – **Turismo –** Apruébase lo actuado entre la Dción. de Pcial. de Artesanías de esta Secretaría y el Sr. Carlos Patricio Rabus, DNI. N°28.643.527 y aprópiase al presente Ejercicio Financiero, el gasto realizado por el dictado de curso de Capacitación sobre «Diseño Textil Contemporáneo» que se llevó a cabo del 13 al 22JUL18, con duración de cuatro horas diarias, en el stand Red Noa, sito en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca, con motivo de haberse realizado la «XLVIII Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, a efectuar el pago a favor de la firma, mencionada por $ 8.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – Ub.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 209 – 12-02-2019 – **Turismo –** Ratifícase la Dispos. D.F.A. (SET) N° 02/19, de la Dción. de Fábrica de Alfombras de la Dción. de Artesanías ambos organismos de esta Secretaría mediante la cual se le asigna la función de Jefe de Dpto. Producción, a la Sra. Claudia Raquel Galíndez, CUIL. 27-23854254-4, Categ. 14, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a realizar la liquidación correspondiente, a partir del 23ENE19 y efectuar el pago de la diferencia de haberes existente entre las categorías de la citada agente y mientras desempeñe la función asignada. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 210 – 12-02-2019 – **Turismo –** Ratifícase la Dispos. D.F.A. (SET) N° 01/19, de la Dción. de Fábrica de Alfombras de la Dción. de Artesanías ambos organismos de esta Secretaría mediante la cual se le asigna la función de Jefe Dpto. Administración, a la Lic. Ivana Jesús Vallejos, CUIL. 27-37465000-4, Categ. 10, Agrup. Mantenimiento y Producción, Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, a realizar la liquidación correspondiente, a partir del 23ENE19 y efectuar el pago de la diferencia de haberes existente entre las categorías de la citada agente y mientras desempeñe la función asignada. Disposición para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 211 – 12-02-2019 – **Turismo –** Autorízasela creación de la Caja Chica Especial por única vez y desígnase responsable a la CPN. Inés Beatriz Galíndez, CUIL. 27-17308802-2, Directora de Planificación Turística por $ 8.250,00, para solventar gastos de logística y protocolares, con motivo de la realización del mapa de Oportunidades de Inversión Turística de la Provincia que se llevará a cabo del 18 al 23FEB19, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin.111. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 212 – 12-02-2019 – **Turismo –** Autorízase la creación de la Caja Chica Especial y desígnase responsable a la Sra. Secretaria de Estado de Turismo Mlga. María Natalia Ponferrada, CUIL. 27-17428457-7, por $ 8.400,00, para solventar gastos imprevistos que pudieren surgir durante el viaje a la Feria de la Puna en la localidad de Antofagasta de la Sierra Departamento homónimo; Festival del Chimbote Calchaquí en la Puerta de San José, Dpto. Belén y Fiesta de la Vendimia en la ciudad de Tinogasta, con imputación al Fondo Permanente de esta Secretaría, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601249/78, del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca - FFin. 111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Ub.Geog.4901 –IPP.399 - M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 213 – 12-02-2019 – **Turismo –** Declárese de Interés Turístico la realización de la «15 Edición del Festival del Chimbote Calchaquí», que se llevará a cabo el 16 y17FEB19, en el Complejo Turístico Agua Clara de la localidad de La Puerta de San José, Dpto. Belén.

Resol. ST. N° 214 – 12-02-2019 – **Turismo –** Declárese de Interés Turístico la realización del «Festival Provincial y Regional de la Vendimia 2019», que se llevará a cabo del 13 al 17FEB19, en la localidad de Tinogasta departamento homónimo, Pcia. de Catamarca.

Resol. ST. N° 215 – 12-02-2019 – **Turismo –** Declárese de Interés Turístico la realización de la «28 Edición de la Feria Ganadera y Artesanal de la Puna», que se llevará a cabo del 14 al 16FEB19, en la localidad de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo.

AÑO 2018

Resol. SPG. N° 281 – 10-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio el 29/08/18, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a la localidad de Tapso – Dpto. El Alto, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 282 – 10-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Angeles Herr, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio del 10 al 12/09/18, con motivo de acompañamiento a la Sra. Gobernadora, a Capital Federal, con un viático de $ 800,00, pasajes $ 9.260,24 total $ 10.060,24.

Resol. SPG. N° 283 – 11-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo lll del Dcto. Acdo. Nº 1, Disminuyendo $ 680.000,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, Secretaría Privada de la Gobernación y en Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo e Incrementando igual monto en otras partidas de los organismos mencionados, conforme se indica en Anexo I que forma parte de la presente.

Resol. SPG. N° 284 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de traslado de personal de la Dción. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00.

Resol. SPG. N° 285 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de traslado de personal de la Dción. de Ceremonial y Protocolo, al Dpto. Pomán, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00.

Resol. SPG. N° 286 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de traslado de la custodia policial, al Dpto. Pomán, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00.

Resol. SPG. N° 287 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor - Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de traslado de la custodia policial, al Dpto. Pomán, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.000,00.

Resol. SPG. N° 288 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de obra energética, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 289 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de obra energética, al Dpto. Pomán, con un viático $ 175,00.

Resol. SPG. N° 290 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Eumelia Nilda Quipildor Dávalos, Administrativa, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de obra energética, al Dpto. Pomán, con un viático $ 350,00.

Resol. SPG. N° 291 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Emilio Ocampo, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de obra energética, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 292 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático $175,00.

Resol. SPG. N° 293 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Antonia Mirian Alejandra Díaz, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático $ 175,00.

Resol. SPG. N° 294 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático $ 175,00.

Resol. SPG. N° 295 – 13-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático $ 175,00.

Resol. SPG. N° 296 – 17-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 3.000,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Yanina María Aredes, D.N.I. 32.415.036, domiciliada en calle Juan Pablo Vera S/Nº, Bº Villa Macedo, localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto será destinado a solventar gastos varios debido a que su hijo Ramiro Aredes y su esposo Guillermo Alejandro Olivera sufrieron un grave accidente en la vía pública. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 297 – 18-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Modíficanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1, Disminuyendo $ 30.000,00 en partidas de la Secretaría Privada de la Gobernación e Incorporando igual monto en otras partidas de la Secretaría mencionada, conforme se indica en el Anexo I, el que forma parte de la misma para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SPG. N° 298 – 19-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Verónica Soledad Molina, D.N.I. 30.676.440, domiciliada en calle Waldino Correa Nº 308, Bº La Chacarita, de esta ciudad capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de medicamentos para su hijo Christian Santino Nóblega Molina quién debe realizar un tratamiento médico por 4 meses. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 299 – 19-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Reconózcase y autorízase el pago de suplemento por Subrogancia en Categ. 22, desde el

26FEB18, a favor de Sr. Darío Eduardo Atencio Icari, C.U.I.L. 20-26433361-0, Categ. 13, Agrup. Admin., Pta. Pte. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de la nueva Categoría correspondiente al cargo asignado y que corresponda según los requisitos en materia de capacitación conforme lo prevé el Decreto Nº 783/97.

Resol. SPG. N° 300 – 19-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Reconózcase y autorízase el pago de Suplemento por Subrogancia en catg. 22, desde el 08ENE18, a favor de Sr. Miguel Antonio Barrionuevo, C.U.I.L. 20-13398049-1, Categ. 18, Servicios Generales, Pta. Pte.. Autorízase a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos a practicar la liquidación de la nueva Categoría.

Resol. SPG. N° 301 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 10/09/18, con motivo de traslado de personal de la Dción. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 2.600,00, total $ 2.775,00.

Resol. SPG. N° 302 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial la realización de la Comisión de Servicio el 10/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de la Escuela Rural Nº 22 de Monte Redondo, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 303 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio el 10/09/18, con motivo de oficial por inauguración de la Escuela Rural Nº 22 de Monte Redondo, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 304 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la Comisión de servicio el 10/09/18, con motivo de acto oficial por inauguración de la Escuela Rural Nº 22 de Monte Redondo, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 305 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la Comisión de Servicio el 10/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 306 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación**– Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor- Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 10/09/18, con motivo de traslado de la custodia policial, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 307 – 20-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 500,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Evangelina Verónica Tapia, D.N.I. 23.561.213, domiciliada en Manzana «Z», Lote Nº 05, Bº San Ramón Norte de esta ciudad Capital , cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de insumos para la elaboración de empanadas destinadas a la ventas, siendo el único ingreso para sostener a su familia. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 308 – 20-09-2018 –**Privada de la Gobernación**– Autorízase a la Sra. María de los Ángeles Herr, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio el 14/09/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Pomán, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 309 – 20-09-2018 –**Privada de la Gobernación**– Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de la Secretaría Privada de la Gobernación, en la Contratación Directa referida a la adquisición de 2 pie de bafle x-pro 708b y de 2 parlantes potenciados, al Centro de Integración y Participación Ciudadana (CIIC)en el acto de lanzamiento del Programa «Jugamos, Aprendemos y compartimos nuestras cosas» V Temporada y adjudícase a las firmas: «Néstor Ramón Gordillo» por $ 3.060,00, y «Sucesión de Kotler Luis Jaime» por $ 17.980,00. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 3, PP. 9, pp. 1, FFin. 111, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 310 – 21-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 2.000,00, con cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Carla Valeria Barrionuevo, D.N.I. 33.049.358, domiciliada en Peatonal 3, casa Nº 08, Bº Libertador II, de esta ciudad Capital , cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de combustible necesario para participar del «IV Certamen Competitivo Recreo-Tierra de Encuentro y Tradición», dicho evento se realizará en la localidad de Recreo, Dpto. La Paz el 22 SET18, el gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 311 – 24-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $ 400,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor del Sr. Enrique Daniel Silva, D.N.I. 34.443.991, domiciliado en calle Acosta Villafañez S/N, Bº San Martín, localidad de Recreo, Dpto. La Paz, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de dos pasajes de regreso a la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, por problemas de salud. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 312 – 24-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $4.700,00, a favor de la Sra. Nora Beatriz Luna, D.N.I. 31.745.498, domiciliada en Bº Villa Eumelia, casa Nº 2, de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande la compra de 2 pasajes desde la Pcia. de Buenos Aires a Catamarca para sus hijos, el importe mencionado será abonado a la firma «General Urquiza S.R.L». El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 313 – 27-09-2018 –**Privada de la Gobernación**– Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 10/09/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Monte Redondo (Los Altos)-Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 314 – 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de Foro Regional de Integración y Desarrollo Sustentable con la participación de la Sra Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00.

Resol. SPG. N° 315 – 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de Foro Regional de Integración y Desarrollo Sustentable con la participación de la Sra. Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 400,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 3.900,00.

Resol. SPG. N° 316– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. N° 317– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Gimena Belén del Valle Ormeño, Custodia Oficial, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00.

Resol. SPG. N° 318– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rafael Alejandro Bazán, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de traslado de custodia policial, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 300,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 3.800,00.

Resol. SPG. N° 319– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio el 28/09/18, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00, combustible y mantenimiento $ 3.500,00, total $ 3.700,00.

Resol. SPG. N° 320– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Ángeles Herr, Supervisora, la realización de la comisión de servicio el 28/09/18, con motivo de acompañamiento de

la Sra. Gobernadora, Pcia. de La Rioja, con un viático de $ 200,00.

Resol. SPG. N° 321– 27-09-2018 – **Privada de la Gobernación** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría, en el marco de la Contratación Directa referida a la adquisición de 1 sistema de audio (bafle marca lixur), para ser obsequiado al hogar de ancianos «Fray Mamerto Esquiú» y adjudícase a la firma «Wallih Nazareno S.C» por $ 6.790,00. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 3, PP. 9, pp. 1, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 322 –01-10-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $6.000,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Claudia Mariela Avellaneda, D.N.I. 21.944.052, domiciliada en calle Juan Chelemín Nº 171, Bº Hermiña, localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, cuyo monto será destinado a solventar gastos por su complicada situación económica. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 323 –01-10-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $5.000,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Valeria Melisa Maturano Conde, D.N.I. 38.627.038, domiciliada en calle Virgen Morena y Peregrino Nº 21, Bº 50 Viviendas Norte, Lic. 08, de esta ciudad Capital, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demanden la internación y compra de medicamentos de su hijo Jairo Miqueas Morales. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 324 –01-10-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $2.500,00, sin cargo a rendir cuenta, a favor de la Prof. Claudia Silvana Toro, D.N.I. 27.057.635, domiciliada en calle Nieva y Castilla Nº 1857, Bº San Ramón, de esta ciudad, cuyo monto será destinado a solventar gastos que demandó el traslado de gimnastas, docentes y padres de la «Escuela de Gimnasia Rítmica Allegra» a la Pcia.. de Salta donde participaron del «Encuentro Nacional de Gimnasia Rítmica Nivel E2, C2 y Competencia para Individuales Nivel C2, y C» el 30SET18. El gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 325 –03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 326 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autoríase a la Sra. Daiana Magalí Salcedo, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 327 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Alicia Esther Castaño, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 328 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. David Ariel Morales, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de traslado de la custodia policial, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $ 4.175,00.

Resol. SPG. N° 329 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la Comisión de servicio 04/10/18, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 4.000,00, total $ 4.175,00.

Resol. SPG. N° 330 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 331 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María de los Ángeles Herr, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 332 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Supervisor, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de traslado al personal de la Dción. de Ceremonial y Protocolo, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00, combustible y mantenimiento $ 2.500,00, total $ 2.675,00

Resol. SPG. N° 333 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Daniela Alejandra del Valle Cucillo, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de acto oficial por entrega de maquinarias a productores, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 334 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de acto oficial por entrega de maquinarias a productores, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 335 – 03-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Nilda Eumelia Quipildor Davalos, Administrativa, la realización de la Comisión de Servicio 04/10/18, con motivo de acto oficial por entrega de maquinarias a productores, a la localidad de Aconquija, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 175,00.

Resol. SPG. N° 336 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Elena Claudia Bazán, Supervisora, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de acompañamiento de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 337 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Lorena Soledad Morales, Jefe de Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 338 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. Mirian Antonia Díaz, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 339 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase a la Sra. María Fernanda Arroyo, Custodia, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de custodia de la Sra. Gobernadora, al Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 340 – 08-10-2018 – **Privada de la Gobernación** – Otórgase una ayuda económica de $1.600,00, con cargo a rendir cuenta, a favor de la Sra. Gladys Analía Herrera, D.N.I. 34.407.031, domiciliada en Bº 1 de Julio, casa Nº 21, localidad de Recreo, Dpto. La Paz, cuyo monto será destinado a solventar los gastos que demande el traslado de su hijo Tiago José Herrera, a la ciudad de Charata, Provincia de Chaco, donde participó en el Torneo de Fútbol al cual fue convocado por el Club Argentino Junior los días 28 al 30 de septiembre del corriente año, el gasto se imputará a: SAF. 014, Ju. 010, M. 1, Prog. 018, Fi. 1, Fu. 130, Inc. 5, PP. 1, pp. 4, FFin. 111, Act. 0, Ub.Geog. 04901, del presupuesto vigente.

Resol. SPG. N° 341 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Luis Emilio Ocampo, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de acto oficial – inauguración de plaza 25 de Mayo de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00.

Resol. SPG. N° 342 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorizase al Sr. Martín Alejandro Brizuela, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de acto oficial – inauguración de plaza 25 de Mayo de Tinogasta, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 6.000,00, total $ 6.350,00.

Resol. SPG. N° 343 – 08-10-2018 –**Privada de la Gobernación** – Autorízase al Sr. Jorge Rosario del Valle Acosta, Supervisor, la realización de la Comisión de Servicio 09/10/18, con motivo de traslado de la Sra. Gobernadora, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento $ 6.000,00, total $ 6.350,00.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2018

PUBLICACION PENDIENTE

Dispos. STI Nº 18 – 03-07-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa Providers S.A. de las Facturas Nº 0011-00000173 y Nº 0011-00000174/18, por $ 32.578,04 y $ 202.869,80, respectivamente, ascendiendo el importe total adeudado a $ 235.447,84. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. STI Nº 34 – 20-11-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase la realización de la Comisión de Servicio al agente Adrián Oscar Marello, DNI. Nº 35.387.993, para participar de la 10ma. Conferencia Argentina de Python en la Pcia. de Buenos Aires, del 22 al 24 de Noviembre.

Dispos. STI Nº 35 – 21-11-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase la realización de la Comisión de Servicio al Director de Modernización del Estado, Ing. Franco Zurita Perea, CUIL. 23-30207103-9, para participar de la Asamblea del Consejo Federal de Modernización e Innovación en la Gestión Pública de la República Argentina en la Pcia. de Buenos Aires, del 22 al 24NOV18.

Dispos. STI Nº 36 – 30-11-2018 - **Tecnologías de la Información –** Transfiérase la Licencia Anual Ordinaria Año 2017 a: Ing. Pablo Hernán Sosa, Categ. 22 e Ing. Matías Zamboni, Categ. 21, ambos Agrup. Prof., 18 días, cada uno. Deniégase por razones de servicio y hasta nueva disposición el goce de la Licencia y prorrógase la misma para el Año 2019 a las Autoridades Superiores, Funcionarios fuera de Nivel y Personal de Gabinete, mencionados.

Dispos. STI Nº 37 – 30-11-2018 - **Tecnologías de la Información –** Reconócese la Licencia Anual Ordinaria Año 2017 a: Ing. Franco Zurita Perea, Director Provincial de Modernización del Estado Provincial; Dra. Laura Soledad Sánchez, Supervisor Indice 1 y Héctor Daniel Montivero, Supervisor Indice 0.80, 30 días cada uno. Deniégase por razones de servicio y hasta nueva disposición el goce de la Licencia y prorrógase la misma para el Año 2019 a las Autoridades Superiores, Funcionarios fuera de Nivel y Personal de Gabinete, mencionados.

Dispos. STI Nº 38 – 03-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** Apruébase la Contratación Directa por Significación Económica N° 177/18, Modalidad Compra Cerrada, que tiene como objeto la adquisición de un Router Gigabit Ethernet de cinco puertos y un puerto SFP Tipo Mikrotik RB 760iGS con 12 Módulos de Fibra SFP (1.25G) Monomodo 2 Km. Par Bidi Tipo Ubiquiti UF-SM-1GS, cuyo presupuesto oficial es de $ 31.644,00 y adjudícase la misma al Oferente Mega Comunicaciones S.R.L., CUIT. 30-71118417-8. Impútase el gasto a las Partidas del presupuesto vigente.

Dispos. STI Nº 39 – 04-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** Apruébase como «Políticas de Uso Aceptable» para el manejo del correo electrónico oficial con subdominio «gdemail.catamarca.gob.ar» a las «Políticas de Uso Aceptable» aprobadas por Dcto. GJ. (SGG) N° 1721/06, o las que en el futuro la reemplacen.

Dispos. STI Nº 40 – 04-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** El Mtrio. de Obras Públicas, la Secretaría de Estado de Turismo y la Secretaría de Estado de Cultura, deberán iniciar y tramitar a través del módulo Expediente Electrónico (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) a partir del 10DIC18 los trámites administrativos que se gestionen a través de la Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública.

Dispos. STI Nº 41 – 06-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la correspondiente liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa TELECOM Argentina S.A. de las Facturas Nº 0471-00529160, Nº 0471-00535412, Nº 0471-00541744 y Nº 0471-00548010, por el importe total de $ 290.400,00. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. STI Nº 42 – 06-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** Autorízase a la Tesorería Gral. de la Provincia a efectuar la liquidación de la Orden de Pago a favor de la empresa Providers S.A. de las Facturas Nº 0011-00000199 y Nº 0011-00000202, por $ 93.139,20 y $ 36.938,88 respectivamente, ascendiendo el importe total a $ 130.078,08. La erogación resulta del incumplimiento de lo dispuesto y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dispos. STI Nº 43 – 27-12-2018 - **Tecnologías de la Información –** Todo acto administrativo que ordene la «Toma de Conocimiento» de su contenido a los organismos que se encuentran implementando el Sistema de Gestión Documental Electrónica, GDE, serán notificados a través del mismo Sistema. En los casos en que el acto administrativo que ordene la «Toma de Conocimiento» de su contenido, sea dirigido a los organismos que no se encuentran utilizando el sistema, deberán notificarse por cualquier medio que otorgue fecha cierta de su recepción.

Dispos. SIP. Nº 278 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, CUIL. 23-08560122-9, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/04/18, con motivo de traslado de inspectores a obras a los Dptos. Sta. Rosa, El Alto, Departamentos homónimos, localidades: Monte Redondo, El Alto, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.350,00, total $ 2.050,00.

Dispos. SIP. Nº 279 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Ramón Alejandro Véliz, CUIL. 20-20070916-1, Categ. 20, MMO, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/04/18, con motivo inspección de obras en los Dptos. Sta. Rosa, El Alto, Departamentos homónimos, localidades: Monte Redondo, El Alto, con un viático de $ 700,00.

Dispos. SIP. Nº 280 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Jorge Manuel Zavaleta, CUIL. 20-16176187-8, Categ. 21, Ingeniero, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/04/18, con motivo inspección de obras en los Dptos. Sta. Rosa, El Alto, Departamentos homónimos, localidades: Monte Redondo, El Alto, con un viático de $ 700,00.

Dispos. SIP. Nº 281 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Eduardo Amalio Maturano, CUIL. 20-11983663-9, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/04/18, con motivo inspección de obras en el Dpto. Belén, Departamento homónimo, localidades: La Ciénaga, Laguna Blanca, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 3.350,00, total $ 4.050,00.

Dispos. SIP. Nº 282 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Jorge Teófilo Orquera, CUIL. 20-16520310-1, Categ. 21, Arquitecto, la realización de la Comisión de Servicio, del 24 al 25/04/18, con motivo inspección de obras en el Dpto. Belén, Departamento homónimo, localidades: La Ciénaga, Laguna Blanca, con un viático de $ 700,00.

Dispos. SIP. Nº 283 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Miguel Angel Salcedo, CUIL. 20-20925185-0, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 24/04/18, con motivo traslado de inspector al Dpto. Ambato, Departamento homónimo, localidad: Las Piedras Blancas, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 5.500,00, total $ 900,00.

Dispos. SIP. Nº 284 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Jerónimo Rodrigo Castillo Vega, CUIL. 20-24758000-0, Categ. 20, Inspector, la realización de la Comisión de Servicio, el 24/04/18, con motivo de inspección de obra al Dpto. Ambato, Departamento homónimo, localidad: Las Piedras Blancas, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 285 – 18-04-2018 – **Subsecretaria de Infraestructura Pública –** Autorízase al Sr. Hugo Sergio Pereyra, CUIL. 20-22902082-0, Categ. 17, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 25/04/18, con motivo traslado de Inspector a los Dptos. Paclín, Ambato, Departamentos homónimos, localidades: Singuil,

Balcozna de Afuera, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 800,00, total $ 1.150,00.

Dispos. SIP. Nº 286 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Domingo Marcelo Sastre, CUIL. 20-13494028-0, Categ. 20, Arquitecto, la realización de la Comisión de Servicio, el 25/04/18, con motivo inspección de obra en los Dptos. Paclín, Ambato, Departamentos homónimos, localidades: Singuil, Balcozna de Afuera, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 287 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Miguel Angel Salcedo, CUIL. 20-20925185-0, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/04/18, con motivo traslado de inspector a obras al Dpto. La Paz, Departamento homónimo, localidades: Casa de Piedra, El Quebrachal, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1700,00, total $ 2050,00.

Dispos. SIP. Nº 288 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Ramón Alejandro Véliz, CUIL. 20-20070916-1, Categ. 20, MMO, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/04/18, con motivo de inspección de obra en el Dpto. La Paz, Departamento homónimo, localidades: Casa de Piedra, El Quebrachal, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 289 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Jorge Manuel Zavaleta, CUIL. 20-16179187-8, Categ. 21, Ingeniero, la realización de la Comisión de Servicio, el 26/04/18, con motivo de inspección de obra en el Dpto. La Paz, Departamento homónimo, localidades: Casa de Piedra, El Quebrachal, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 290 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Eduardo Amalio Maturano, CUIL. 20-11983663-9, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 02/05/18, con motivo traslado de inspector al Dpto. Ambato, Departamento homónimo, localidad: Las Piedras Blancas, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 550,00, total $ 900,00.

Dispos. SIP. Nº 291 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Jerónimo Rodrigo Castillo Vega, CUIL. 20-24758000-0, Categ. 20, Inspector, la realización de la Comisión de Servicio, el 02/05/18, con motivo de inspección de obra en el Dpto. Ambato, Departamento homónimo, localidad: Las Piedras Blancas, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 292 – 12-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase a la Sra. Anahí Carina Carrillo Pisconte, CUIL. 27-27670457-0, Indice: 1.1, Dir. Proyecto UEPEIE., la realización de la Comisión de Servicio, del 26 al 27/04/18, con motivo trámites y presentación de Documentación en Nación, ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un viático de $ 400,00, pasajes $ 14.980,00, total $ 15.380,00.

Dispos. SIP. Nº 293 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, CUIL. 20-08560122-9, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 27/04/18, con motivo de traslado de inspector al Dpto. Andalgalá, Departamento homónimo, localidad: Huaco, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 2.050,00, total $ 2.400,00.

Dispos. SIP. Nº 294 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Ramón Alejandro Véliz, CUIL. 20-20070916-1, Categ. 20, MMO., la realización de la Comisión de Servicio, el 27/04/18, con motivo de inspección de obra en el Dpto. Andalgalá, Departamento homónimo, localidad: Huaco, con un viático de $ 350,00.

Dispos. SIP. Nº 295 – 18-04-2018 – **Subsecretaría de Infraestructura Pública** – Autorízase al Sr. Franco Daniel Nieva, CUIL. 20-30676500-1, Categ. 18, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 27/04/18, con motivo de traslado de inspectores al Dpto. La Paz, Departamento homónimo, localidad: Recreo, con un viático de $ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.300,00, total $ 1.650,00.

SECCION OFICIAL

LICITACIONES

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4847, para la «Construcción del nuevo edificio» para sede de la SUCURSAL VILLA DOLORES (CAT). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 10/02/20 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 2° subsuelo oficina 702 (bis) - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Villa Dolores (CAT) y en la Gerencia Zonal San Fernando del Valle de Catamarca. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina **www.bna.com.ar**

VALOR DEL PLIEGO: $ 4.000.-

Silvia E. Lassalle
Jefe de Departamento
RF 951

LPU – 4133 – 17, 21 y 24/I/2020

RESOLUCIONES

Resolución General N° 008

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Enero de 2020

VISTO:
El NOTA N° C-00000300/2020, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los términos establecidos por el Artículo 163° y 237º del Código Tributario –Ley N° 5022 y sus modificatorias, la Administración General de Rentas realizó diversas nominaciones como Agentes de Percepción y/o Retención del impuesto Sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, a contribuyentes que mantienen operaciones comerciales y/o de servicios con sujetos alcanzados en el gravamen, en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

Que mediante las citadas actuaciones, la Firma BARBERO S.A., CUIT N° 30-61942420-0, Inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen del Convenio Multilateral N° 904-200080-1, solicita la baja como Agente de Retención en nuestra Provincia como consecuencia del cierre de su Planta Industrial en la misma argumentando que no existe entrega de mercadería ni la prestación de servicio en dicha Jurisdicción.

Que a fs. 10 se encuentra inserta Nota AGRyP N° 003/2020 de la Sra. Jefa de División Agentes de Retención y Percepción –Departamento Ingresos Brutos- ratificada por el Sr. Jefe Dpto. Ingresos Brutos, dirigida a la Sra. Directora de Recaudación sugiriendo dar lugar al pedido solicitado por la Firma BARBERO S.A., CUIT N° 30-61942420-0.

Que con fecha 13/01/2020 la Sra. Directora de Recaudación gira las presentes actuaciones a Secretaría General a fin de continuar con lo solicitado por la Firma BARBERO S.A., ratificando mediante Nota DR N° 001/2020 solicitar disponer la Baja como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de la Firma BARBERO S.A., CUIT N° 30-61942420-0, en razón que ha procedido al cierre de su planta industrial.

Que del mismo modo que la Administración General de Rentas se encuentra facultada para nominar a las personas que resulten obligadas a actuar como Agentes de Retención y/o de Percepción de tributos –Art. 26º Código Tributario Ley Nº 5022 y sus modificatorias, también es competente para otorgar la baja de las personas o entidades designadas en tal carácter.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 16º del Código Tributario – Ley Nº 5022–.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Disponer la BAJA como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la Firma BARBERO S.A., CUIT N° 30-61942420-0, Inscripción en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen del Convenio Multilateral N° 904-200080-1, en base a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CPN. MARÍA VICTORIA IRIARTE
Administradora
Administración General de Rentas

RES 4136 - 21/I/2020 - U.P. -

Resolución General N° 009

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Enero de 2020

VISTO:

La Resolución General N° 042/2009 de esta Administración General de Rentas mediante la cual se nomina Agente de Percepción a la Firma FIAT AUTO ARGENTINA S.A. - CUIT N° 30-68245096-3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota AG R y P N° 002/2020 de la División Agentes de Retención y Percepción, dependencia del Departamento Ingresos Brutos de esta Repartición, ratificada por el Sr. Jefe Dpto. Ingresos Brutos, dirigida a la Sra. Directora de Recaudación solicita la actualización de la Firma FIAT AUTO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68245096-3 en virtud que ha modificado su Razón Social por la Firma FABRICA AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A., con el mismo CUIT que el mencionado.

Que con fecha 13/01/2020 la Sra. Directora de Recaudación mediante Nota DR N° 002/2020, gira las presentes actuaciones a Secretaría General a fin de continuar con lo solicitado por el Departamento Ingresos Brutos respecto al cambio de Razón Social de la Firma FIAT AUTO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68245096-3, a FABRICA AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68245096-3.

Que la firma mencionada continuará nominada como Agente de Percepción por la Resolución General mencionada en el Visto, debido a que su CUIT es el mismo, cambiando su Razón Social sin modificación en la naturaleza de los productos comercializados por el contribuyente, cuyas actividades revisten interés fiscal para facilitar el control de las operaciones formalizadas por los vendedores y adquirentes de esta Provincia, encontrándose la Administración General de Rentas facultada para designar a los sujetos que resulten obligados a actuar como Agentes de Retención y/o de Percepción de tributos, en los términos del Art. 26º Código Tributario Ley Nº 5022 y sus modificatorias.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 16º del Código Tributario –Ley Nº 5022–.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL
DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Comuníquese que la Firma FIAT AUTO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68245096-3, ha modificado su Razón Social a FÁBRICA AUTOMÓVILES ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-68245096-3, y continuará nominada como Agente de Percepción por la Resolución General que la nominó.

ARTÍCULO 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CPN. MARÍA VICTORIA IRIARTE
Administradora
Administración General de Rentas

RES 4137 - 21/I/2020 - U.P. -

Resolución General N° 010

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Enero de 2020

VISTO:

El Artículo 7° y 8° de la Ley N° 5638 – Decreto N° 101 para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º de la Ley Impositiva N° 5638 del Impuesto a los Automotores, se establecen los índices con los cuales se determinará la base imponible de los vehículos nuevos y usados para ser aplicados en el Ejercicio Fiscal 2020 de acuerdo a la Valuación Fiscal que establezca la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

Que por el Artículo 7° de la Ley N° 5638 se establece también que «en su defecto, por otros organismos oficiales, entidades públicas, privadas o por los valores vigentes en plaza».

Que se ha elaborado el listado de valuaciones de vehículos nuevos y usados para ser aplicados en el Ejercicio Fiscal 2020, las que fueron proporcionadas por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

Que la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor (DNRPA) estableció las Valuaciones Fiscales para el Período Fiscal 2020 por Disposición DI-2019-458-APN-DNRNPACP#MJ.

Que se encuentran vigentes los valores de la tabla oportunamente aprobada mediante la Disposición DI-2019-336-APN-DNRNPACP#MJ.

Que la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor (DNRPA), mediante la Disposición N° DI-2016-509-E-APN-RNPACP#MJ aprobó el procedimiento para la confección de la Tabla de Valuaciones de los Automotores y Motovehículos, en el que participan el Departamento Control y el Departamento Servicios Informáticos.

Que en la mencionada Disposición N° DI-2016-509-E-APN-RNPACP#MJ, en su Artículo 2° dispone: «se facultó a la Dirección Técnico Registral y Rudac a dictar los actos administrativos tendientes a rectificar los valores volcados a la tabla mencionada en el artículo 1°, en caso de comprobarse una disparidad entre el valor allí consignado y el valor de mercado del bien. A ese efecto, deberá procederse según lo establecido en el Anexo IF-2016-04447598-APN-DNRNPACP#MJ de la presente».

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con el procedimiento arriba indicado, según da cuenta el IF-2019-113210076-APN-DTRR#MJ producido por la Dirección Técnico-Registral y Rudac.

Que, por otro lado, durante la vigencia de la Disposición N° DI-2019-336-APN-DNRNPACP#MJ la Dirección Técnico-Registral y Rudac ha practicado en forma mensual las correcciones que así correspondían, las cuales deben ser incorporadas en esta oportunidad.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar para el Ejercicio Fiscal 2020 el listado de valuaciones de vehículos nuevos y usados que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal, encontrándose para su consulta en el sitio oficial web del Organismo y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CPN. MARÍA VICTORIA IRIARTE
Administradora
Administración General de Rentas

RES 4138 - 21/I/2020 - U.P. -

AVISOS

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS CRIMINALÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

CONVOCA: a todos los profesionales en Ciencias Criminalística en todo el territorio de la Provincia de Catamarca quienes tengan título habilitante, a la ASAMBLEA GENERAL DEL COLEGIO DE CRIMINALÍSTICA, el cual fuera creado por la ley 5.595/19, a llevarse a cabo el día 04 de Marzo del año 2.020, a las (18) horas, en la sede del Colegio de Abogados, sito en calle Maipú N° 391, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del Estatuto o Reglamento Interno, Código de Ética y el Código Electoral.